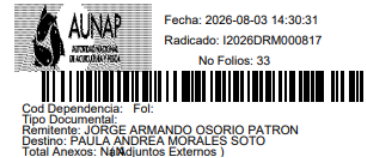


Magangué, Bolívar.

MEMORANDO INTERNO DRMG 817 DE 2026

PARA: **Dra. PAULA ANDREA MORALES SOTO**
Secretaria General.

DE: **JORGE ARMANDO OSORIO PATRON**
Director Regional Magangué (E)



ASUNTO: CUENTA DE COBRO DE CONTRATISTAS REGIONAL MAGANGUE 2026

Cordial Saludo

Mediante el presente me permito enviar la cuenta de cobro del contratista, del mes de JULIO del período comprendido entre el 01/07/2026 al 08/07/2026, para su conocimiento y fines pertinentes.

N	Nº DE CONTRATO	FECHA DE PERIODO	NOMBRES DE LOS DOCUMENTOS	FECHA DE COBRO
1	LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO 019 DE 2026	01/07/2026 AL 08/07/2026	CERTIFICACION ESTANDAR CUENTA DE COBRO FORMATO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL INFORME FINAL PAZ Y SALVO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	03/08/2026

Atentamente

Jorge A. Osorio P.

JORGE ARMANDO OSORIO PATRON
Director Regional Magangué (E)

Anexos: 1 cuenta de cobro de contratista

Proyectó: Andrés René Gómez Rojas *Andrés Gómez R.*

Revisó: Arnaldo Torrejano Cohen *Arnaldo Torrejano Cohen*



FORMATO CERTIFICACIÓN ESTANDAR
CONTRATISTA

Código: FT-GF- 005

Versión: 4

Fecha: 12/12/2023

ACTO ADMINISTRATIVO

019 DE 2026

BENEFICIARIO

LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO

NIT O CÉDULA:

1140854996

FECHA DE COBRO

03/08/2026

VALOR A COBRAR

\$ 2.400.000

PERÍODO DE COBRO

01/07/2026 AL 08/07/2026

OBJETO

Prestar servicios profesionales para apoyar desde el componente jurídico a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca las actividades del sector pesquero y de la acuicultura en la jurisdicción de la Dirección Regional Magangué

NOMBRE DEL SUPERVISOR

JORGE ARMANDO OSORIO PATRON

DEPENDENCIA

DIRECCION REGIONAL MAGANGUÉ

CONTRATO AMPARADO POR EL REGISTRO PRESUPUESTAL (R.P)

3126 DE 09-01-2026

USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-003-09

OBSERVACIONES:

Jorge A. Osorio P.

FIRMA SUPERVISOR

De acuerdo a la Ley 1474 de 2011 en el art. 83 **Supervisión e interventoría contractual:** La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

Entendiéndose que el contratista presentó toda la documentación para la legalización del pago, conforme se establecio en el Manual de supervisión de la AUNAP y el Contrato suscrito con el presente proveedor o contratista debe dar cumplimientos a los siguientes requisitos:

a. Que una vez revisada la ejecución contractual, se determinó que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones pactadas.

b. Que todos los informes del contratista y del supervisor, así como los pagos de seguridad social y cuentas de cobro/facturas y demas documentos soporte a la ejecucion del contrato, se encuentran archivadas en el expediente virtual del contrato del SECOP.

Magangué Bolívar, 03 de agosto de 2026.

CUENTA DE COBRO #07

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP
NIT: 900479669-8

DEBE A:

LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO
C.C. No. 1.140.854.996 de Barranquilla (Atlántico)

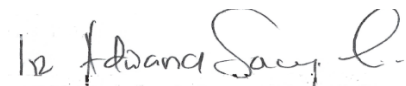
LA SUMA DE: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/Cte.

Valor en Pesos: (\$2.400.000)

Por Concepto de: Honorarios pactados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 019 de 2026, correspondiente al periodo comprendido del 01/07/2026 al 08/07/2026, con el objeto:

“Prestar servicios profesionales para apoyar desde el componente jurídico a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca las actividades del sector pesquero y de la acuicultura en la jurisdicción de la Dirección Regional Magangué”

Por favor Consignar en: Davivienda.
Cuenta de Ahorros No. 0550059100020425



LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO
CC. No. 1.140.854.996 de Barranquilla - Atlántico.

	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Código: FT-GF-024
	FORMATO DE DECLARACIÓN APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	Versión: 2
		Vigencia desde: 24/01/2023

Magangué, 03/08/2026

Señores

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP

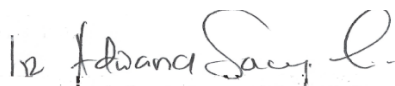
Ciudad

Yo, **LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.140.854.996 expedida en Barranquilla – Atlántico, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social que me resultan exigibles por la Ley; para lo cual me permito adjuntar planilla del mes de JULIO del año 2026.

Los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social adjuntos corresponden a los servicios prestados del mes de julio provenientes del contrato N° 019 de 2026 suscrito con la **Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca**, y no han sido, ni serán presentados a otra entidad para los fines previstos en el artículo 1.2.4.1.16., del Decreto Único 1625 de 2016, Decreto N° 1273 de 2018.

NOTA: “La ley 1955 de 2019 en su artículo 244, señala que todo trabajador independiente que obtenga ingresos netos mensuales iguales o superiores a un salario mínimo debe cotizar y pagar seguridad social sobre el 40% de los ingresos mensuales.”

Cordialmente,



LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO

CC. 1.140.854.996 expedida en Barranquilla.

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-07-31, 10:56:40 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2026
Empresa	LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1140854996
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1084028478
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	529183275
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	\$ 1.044.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 576.000	\$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	1	\$ 450.000	\$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 18.800	\$ 0
SubTotales:				\$ 1.044.800	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 1.044.800

PAGADO 31/07/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO		
Documento	CC1140854996	Dirección	CL 31 #22 - 33
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	6789098
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MAGANGUE	Departamento	BOLIVAR
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	USI	IGE	UMA	VAC	VAP	VCT	IND	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1140854996	LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 3.600.000	\$ 576.000	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	\$ 3.600.000	\$ 450.000	0,522	\$ 3.600.000	\$ 18.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.044.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 3.600.000	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000	\$ 0	\$ 576.000	\$ 450.000	\$ 18.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.044.800	\$ 0	\$ 1.044.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1

¡El Poder de lo SIMPLE!



PAGOSIMPLE | CERTIFICADO DE PAGO ANUAL

Fecha Creación viernes, 31 de julio de 2026 10:58:49 PM

Empresa LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO

Nit 1140854996

Período de consulta: 2026

LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO, fecha de consulta: 2026

Fecha de pago		2026-07-31				
Referencia pago/ Número planilla		1084028478	Planilla Corregida			
Período de Cotización		202607	Nombre de la Sucursal			
Período de Servicio		202607	Código de la Sucursal			
Planilla de tipo		(I) PLANILLA INDEPENDIENTES	Tipo de Empleados		ACTIVO	
Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER	1	\$ 0	\$ 450.000	\$ 450.000
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	\$ 0	\$ 18.800	\$ 18.800
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 0	\$ 576.000	\$ 576.000
Total Pagado						\$ 1.044.800

Fecha de pago		2026-06-11				
Referencia pago/ Número planilla		1082694210	Planilla Corregida			
Período de Cotización		202606	Nombre de la Sucursal			
Período de Servicio		202606	Código de la Sucursal			
Planilla de tipo		(I) PLANILLA INDEPENDIENTES	Tipo de Empleados		ACTIVO	
Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER	1	\$ 0	\$ 450.000	\$ 450.000
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	\$ 0	\$ 18.800	\$ 18.800
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 0	\$ 576.000	\$ 576.000
Total Pagado						\$ 1.044.800

Fecha de pago		2026-05-21				
Referencia pago/ Número planilla		1082082913	Planilla Corregida			
Período de Cotización		202605	Nombre de la Sucursal			
Período de Servicio		202605	Código de la Sucursal			
Planilla de tipo		(I) PLANILLA INDEPENDIENTES	Tipo de Empleados		ACTIVO	
Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER	1	\$ 0	\$ 450.000	\$ 450.000
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	\$ 0	\$ 18.800	\$ 18.800
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 0	\$ 576.000	\$ 576.000
Total Pagado						\$ 1.044.800

Fecha de pago		2026-04-21				
Referencia pago/ Número planilla		1081466273	Planilla Corregida			
Período de Cotización		202604	Nombre de la Sucursal			
Período de Servicio		202604	Código de la Sucursal			
Planilla de tipo		(I) PLANILLA INDEPENDIENTES	Tipo de Empleados		ACTIVO	
Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER	1	\$ 0	\$ 450.000	\$ 450.000
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	\$ 0	\$ 18.800	\$ 18.800
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 0	\$ 576.000	\$ 576.000
Total Pagado						\$ 1.044.800

Fecha de pago		2026-04-08				
Referencia pago/ Número planilla		1081105494	Planilla Corregida			
Período de Cotización		202603	Nombre de la Sucursal			
Período de Servicio		202603	Código de la Sucursal			
Planilla de tipo		(I) PLANILLA INDEPENDIENTES	Tipo de Empleados		ACTIVO	
Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER	1	\$ 0	\$ 450.000	\$ 450.000
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	\$ 0	\$ 18.800	\$ 18.800
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 0	\$ 576.000	\$ 576.000
Total Pagado						\$ 1.044.800

Fecha de pago		2026-02-25				
Referencia pago/ Número planilla		1079300478	Planilla Corregida			
Período de Cotización		202602	Nombre de la Sucursal			
Período de Servicio		202602	Código de la Sucursal			
Planilla de tipo		(I) PLANILLA INDEPENDIENTES	Tipo de Empleados		ACTIVO	
Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER	1	\$ 0	\$ 450.000	\$ 450.000
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	\$ 0	\$ 18.800	\$ 18.800
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 0	\$ 576.000	\$ 576.000
Total Pagado						\$ 1.044.800

Fecha de pago		2026-02-04				
Referencia pago/ Número planilla		1079042617	Planilla Corregida			
Período de Cotización		202601	Nombre de la Sucursal			
Período de Servicio		202601	Código de la Sucursal			
Planilla de tipo		(I) PLANILLA INDEPENDIENTES	Tipo de Empleados		ACTIVO	
Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER	1	\$ 0	\$ 450.000	\$ 450.000
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	\$ 0	\$ 18.800	\$ 18.800
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 0	\$ 576.000	\$ 576.000
Total Pagado						\$ 1.044.800

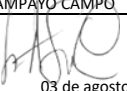


 AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		Código: FT-GF-007
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS		Versión: 3
			Fecha: 09/06/2023

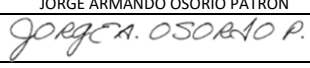
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO	DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN REGIONAL MAGANGÜÉ	PERIODO DEL INFORME
No. DE CONTRATO:	019 DE 2026	FECHA DEL CONTRATO:	9/01/2026	
OBJETO DEL CONTRATO				Desde: 1/07/2026 Hasta: 8/07/2026
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR DESDE EL COMPONENTE JURIDICO A LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PESQUERO Y DE LA ACUICULTURA EN LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL MAGANGÜÉ.				
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA (De acuerdo a lo establecido en el contrato)	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO QUE SE REPORTA LAS ACTIVIDADES			DURACION DE LA ACTIVIDAD
1. Apoyar en la revisión de los documentos para la elaboración de resoluciones por medio de la cual se otorga permiso de pesca comercial artesanal en el área de influencia de la Dirección Regional Magangüé.	Apoye en la revisión de memorando I2026DRM000717 contentivo de solicitud de ampliación del plazo de los contratos de prestación de servicios para el cumplimiento del plan de acción y las metas institucionales con destino a dirección general.			01/07/2026 AL 08/07/2026
2. Proyectar resoluciones y actos administrativos dentro de los diferentes procesos que se tramitan en la Dirección Regional Magangüé.	Apoye en la proyección del memorando I2026DRM000702 con destino a secretaria general para solicitar autorización para contratar objetos iguales de los conductores de la dirección regional Magangüé.			01/07/2026 AL 08/07/2026
3. Proyectar respuesta a los derechos de peticiones, quejas, solicitudes impetradas ante la Dirección Regional Magangüé.	Apoye en la proyección del memorando I2026DRM000702 con destino a secretaria general para solicitar autorización para contratar objetos iguales de los conductores de la dirección regional Magangüé.			01/07/2026 AL 08/07/2026
4. Servir de apoyo, desde el componte jurídico, en la proposición y el desarrollo de actividades tendientes a fortalecer las capacidades técnicas de las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuicola, mediante la revisión de documentos proveniente las oficinas satélites que integran el área de influencia de la Dirección Regional Magangüé.	Durante el periodo en cuestión se apoyó a la dirección regional en el acompañamiento juridico a cualquiera de las asociaciones que requirieran.			01/07/2026 AL 08/07/2026
5. Brindar apoyo jurídico en las actividades que corresponda realizar a la Dirección Regional Magangüé, conforme a la delegación de funciones efectuada a través de la Resolución 2433 de 13 de octubre de 2022	1. Se brindo apoyo juridico en el direccionante, organización de informe de empalme desde la vigencia 2022 - 2026 y su respectivo cargue en el drive para revisión del área de planeación.			01/07/2026 AL 08/07/2026
6. Brindar apoyo en la estructuración y trámite de los procesos precontractuales y postcontractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo que adelante la Dirección Regional Magangüé.	1. Se brindo apoyo en la estructuración de solicitud de contrato, estructuración de estudios previos, inexistencia e idoneidad de los contratos de los conductores. 2. Así mismo, en el apoyo en la estructuración para la prorroga del contrato de arrendamiento de las oficinas de la dirección regional Magangüé.			01/07/2026 AL 08/07/2026
7. Las demás que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato, que garanticen la adecuada prestación del servicio contratado para el cumplimiento de las metas y programas de la entidad.	Las que sea designadas por el supervisor.			01/07/2026 AL 08/07/2026
Evidencias.	Anexo evidencias a traves del Drive https://drive.google.com/drive/folders/1Ta5jyZJuljpkAr7xJTmV6y70s1tQZK6-?usp=drive_link			01/07/2026 AL 08/07/2026

Cordialmente,

CONTRATISTA

Nombre: LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO
Firma: 
Fecha de Entrega: 03 de agosto de 2026

SUPERVISOR

Nombre: JORGE ARMANDO OSORIO PATRON
Firma: 

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FT-GF-006
	FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA	Versión: 10
		Fecha: 30/01/2025

Magangué, 03 de agosto de 2026.

Señores

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP

Ciudad de Bogotá

Asunto: Declaración Juramentada

Respetados señores:

Yo, LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO identificada con cédula de ciudadanía número 1.140.854.996 expedida en Barranquilla, me acojo a la disminución de la base para la retención en la fuente para rentas de trabajo de acuerdo a lo establecido en el artículo 383 y 387 del Estatuto Tributario; declaro bajo la gravedad de juramento que:

- La siguiente persona depende económicamente del (a) suscrito (a), por ausencia de ingresos:

a) Hijos hasta 18 años de edad (Adjuntar Registro Civil en la primera cuenta)

TIPO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD

b) Hijos entre 18 y 23 años de edad (educación- soporte debidamente certificada)

TIPO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA

c) Hijos mayores de 23 años de edad (factores físicos o psicológicos - soportado)

TIPO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	ENTIDAD QUE CERTIFICA

d) Cónyuge o compañero permanente (Ausencia de ingresos - factores físicos o psicológicos Certificación vigente por contador)

TIPO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONTADOR O ENTIDAD

e) Padres y hermanos (Ausencia de ingresos - factores físicos o psicológicos)

TIPO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CONTADOR O ENTIDAD
CC	33200093	CAMPO PAYARES LUZ MARINA	INGRIS P. TORRES

- Para dar cumplimiento al **artículo 10 del Estatuto Tributario** y **Decreto 1625 de 2016 Capítulo 3 Art 1.2.1.3.1** como persona natural residente en Colombia para efectos tributarios, certifico que:

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FT-GF-006
		Versión: 10
	FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA	Fecha: 30/01/2025

- a) Soy residente fiscal colombiano, que por lo menos el cincuenta por ciento (50%) o más de mis ingresos son de fuente nacional. **SI** X **o NO**
3. De acuerdo con el **Art. 3 Parágrafo 4 del Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y Decreto 1070, artículo 1 numeral 4 de mayo 28 de 2013**, manifiesto que:
- b) Mis ingresos por desarrollo de mi actividad económica en el año 2024 **SI** **o NO** X supero el valor de **(\$188.260.000)**.
- c) Mis ingresos por desarrollo de mi actividad económica para el año 2025 **SI** **o NO** X superará el valor de **(\$202.831.327)**.
4. De acuerdo a la **Ley de 2010 del 27 de diciembre de 2019**, art 4 parágrafo 3 numeral 6; **certifico que:**
- d) Celebré UNO O MÁS contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a \$164.727.500 en el año 2024 por un monto individual superior a \$164.727.500 (3.500 UVT'S) para el 2024 **SI** **o NO** X
5. De acuerdo a la **Ley de 2010 del 27 de diciembre de 2019**, art 4 parágrafo 5, **certifico que:**
- e) Tuve ingresos por UNO O MAS Contratos celebrados con el Estado en el año 2024 por valores iguales o superiores **(\$188.260.000)**. **SI** **o NO** X
- f) Tiene la responsabilidad de emitir facturación electrónica **SI** **o NO** X

Atentamente,



Nombre: Luz Adriana Sampayo Campo
C.C: 1.140.854.996
Dirección: Calle 8 carrera 18-27 Magangué-
Teléfono: 3154386775
Email: lsampayo27@gmail.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B2058302EE2F01BF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **INGRIS PATRICIA TORRES SAMPAYO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1052943531 de MAGANGUE (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 185166-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA

Que la Sra. **LUZ MARINA CAMPO PAYARES** identificada con C.C No. 33.200.093 expedida en Magangué Bolívar, es **LA MADRE** de la Sra. **LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO**, identificado(a) con C.C. No. 1.140.854.996 expedida en Barranquilla Atlántico.

Que en la actualidad la Sra. **LUZ MARINA CAMPO PAYARES** se encuentra en situación de dependencia económica por:

_____ Ausencia de ingresos

__x__ Haber obtenido en el año anterior ingresos inferiores a 260 UVT.

Teniendo en cuenta lo anterior, se cumplen los criterios señalados en el parágrafo 2º del Artículo 387 del Estatuto Tributario para que el (la) Sr(a). **LUZ MARINA CAMPO PAYARES** sea dependiente del (la) Sr(a). **LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO**.

La presente certificación se expide a los 24 días del mes de abril de 2026.

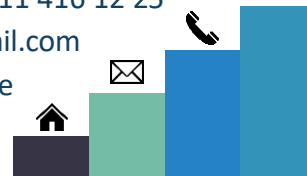
Cordialmente,



INGRIS PATRICIA TORRES SAMPAYO
C.C. 1.052.943.531 de M/gué.
TP 185166-T

311 416 12 25

Contabilidad.contador22@gmail.com
Cl 22 16 - 07 Arboleda Campestre
Girón Santander



21662636

92/09/27

OFICINA REGISTRO CIVIL	3 Clase (Notaria, Consulado, Registraduría Estado Civil, Inspección, etc.) NOTARIA UNICA	4 Municipio y Departamento MAGANGUE (BOL)	5 Código 1155
------------------------	--	---	-------------------------

SECCION GENERICA

INSCRITO	6 Primer apellido SAMPAYO	7 Segundo apellido CAMPO	8 Nombres LUZ ADRIANA
SEXO	9 Masculino o Femenino FEMENINO	10 ☐ Masculino ☒ Femenino	11 Día 27 12 Mes SEPTIEMBRE 13 Año 1.992
LUGAR DE NACIMIENTO	14 País COLOMBIA	15 Departamento, Int., o Com. BOLIVAR -CASCAJAL, Cgto de	16 Municipio MAGANGUE

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO	17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento EN CASA DE SUS PADRES EN CASCAJAL, Cgto MGUE	18 Hora 2.P.M
	19 Documento presentado-Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.) CERTIFICADO UNIDAD REGIONAL DE SALUD No. 3-CASCAJAL	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento 3-CASCAJAL
MADRE	22 Apellidos (de soltera) CAMPO PAYARES	23 Nombres LUZ MARINA
	25 Identificación (clase y número) c.c.N. 33.200.093 de MGUE	26 Nacionalidad COLOMBIANA
PADRE	28 Apellidos SAMPAYO BENAVIDES	29 Nombres O VENTO JOSE
	31 Identificación (clase y número) c.c.No. 9.135.970 de MGUE	32 Nacionalidad COLOMBIANO
		33 Profesión u oficio OBREIRO

DENUNCIANTE	34 Identificación (clase y número) C.c.No. 9.135.970 de MGUE BOL	35 Firma (autógrafa) <i>x O Vento Jose Sampaio Benavides</i>
	36 Dirección postal BARRIO SIMON BOLIVAR	37 Nombre: O VENTO JOSE SAMPAYO BENAVIDES
TESTIGO	38 Identificación (clase y número)	39 Firma (autógrafa)
	40 Domicilio (Municipio)	
TESTIGO	42 Identificación (clase y número)	43 Firma (autógrafa)
	44 Domicilio (Municipio)	
FECHA DE INSCRIPCION	(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)	45 Nombre:
	46 Día 22 47 Mes ABRIL 48 Año 1.994	Firma (autógrafa) y sello del funcionario que hace el registro <i>[Sello y Firma]</i>
ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL		49 Nombre del funcionario ante quien se hace el registro Forma DANE 110 - 0 VI/77

La presente es copia autentica y fiel, tomada del original del Acta de Registro Civil de
Nacimiento que obra en el tomo 21662636 Folio 22 Indicativo Serial ABR de 1994, reposa en esta
24 MAR 2021
 Notaria Dove Magangué



en cuya constancia firmo. A los _____ días del mes de _____ de _____

Firma del Padre

JOSE SAMPAYO BENAVIDES

Nombre Completo del Padre

BARRIO SIMON BOLIVAR

Dirección Residencia

Nombre del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Firma de la Madre

LUZ MARINASAMPAYO BENAVIDES

Nombre Completo de la Madre

BARRIO SIMON BOLIVAR

Dirección Residencia

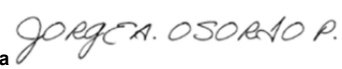
Nombre del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

(61) NOTAS



 AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA		PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Código: FT-GC-036
		FORMATO PAZ Y SALVO PARA CONTRATISTAS		Versión: 01
				Fecha: 12/12/2023

CONTRATO N°	019 DE 2026			
NOMBRE:	LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1.140.854.996	
ÁREA DONDE EJECUTÓ EL CONTRATO:	REGIONAL MAGANGUE BOLIVAR			
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO	1. El contratista debe recolectar una a una las firmas autorizadas en unico formato , mediante solicitud realizada a través de cada uno de los correos electrónicos indicados en el formato y siguiendo el orden establecido. 2. Este formato se debe presentar ante el supervisor, para la autorización del último pago del contrato. 3. El supervisor del contrato deberá cargar el formato totalmente diligenciado en el aplicativo SECOP II, junto con el último informe de actividades de la cuenta de cobro del contratista.			

FIRMAS AUTORIZADAS				
Secretaría General				
Respetado contratista, realice ésta solicitud de paz y salvo a través del siguiente correo electrónico: pazysalvosst@aunap.gov.co .				
Certifico que el contratista efectuó entrega del respectivo carné institucional.				
Nombre	Rosa Angelica Contreras Cruz	Cédula	21.103.547	Firma 
Secretaría General - Grupo Interno de Trabajo Administrativa - Gastos de manutención, gastos de viaje y ordenes de desplazamiento				
Respetado contratista, realice ésta solicitud de paz y salvo a través del siguiente correo electrónico: pazysalvogastosviaje@aunap.gov.co				
Certifico que el contratista no tiene asuntos pendientes en lo relacionado a gastos de manutención, gastos de viaje y ordenes de desplazamiento				
Nombre	ALFONSO ESPINEL BELTRAN	Cédula	79.297.148	Firma 
Secretaría General - Grupo Interno de Trabajo Administrativa - Inventarios y bienes:				
Respetado contratista, realice ésta solicitud de paz y salvo a través del siguiente correo electrónico: pazysalvobienes@aunap.gov.co				
Certifico que el contratista realizó la entrega los bienes muebles que tenía bajo su responsabilidad.				
Nombre	ALFONSO ESPINEL BELTRAN	Cédula	79.297.148	Firma 
Secretaría General - Grupo Interno de Trabajo Administrativa - AZ Digital:				
Respetado contratista, realice ésta solicitud de paz y salvo a través del siguiente correo electrónico: pazysalvoazdigital@aunap.gov.co				
Certifico que el contratista se encuentra al día en los documentos que tenía bajo su responsabilidad.				
Nombre	ALFONSO ESPINEL BELTRAN	Cédula	79.297.148	Firma 
Supervisor del contrato:				
Respetado contratista, realice ésta solicitud al supervisor del contrato				
Certifico que el contratista realizó la entrega de los procesos que tenía bajo su responsabilidad.				
Nombre	JORGE ARMANDO OSORIO PATRON	Cédula	1.099.961.126	Firma 

Magangué,

MEMORANDO INTERNO DRMG 818 DE 2026

PARA: PAULA ANDREA MORALES SOTO
Secretaria General

DE: JORGE ARMANDO OSORIO PATRON
Director Regional Magangué (E)



ASUNTO: CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES N° 7 Y 14 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 019 DE 2026 LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO.

Cordial saludo,

Mediante el presente memorando me permito certificar que la contratista LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.140.854.996 el cual se vinculó a esta entidad mediante el contrato referenciado en el asunto, y cuyo periodo de ejecución fue desde el 09 de enero del 2026 hasta el 08 de julio del mismo año, con registro presupuestal N° 3126 del 09 de enero de 2026, ha cumplido con las obligaciones generales número 7 y 14 establecidas en el estudio previo del contrato en mención, tal como se describen a continuación:

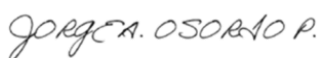
7. Presentar informes mensuales y un Informe Final de Actividades, sobre el desarrollo del objeto del presente contrato, junto con los soportes de pagos efectuados al sistema General de Seguridad social en Salud y Pensión, de conformidad con las normas vigentes.

14. Para la realización del último pago, el contratista deberá hacer entrega al supervisor de los archivos generados en la ejecución de las actividades de su contrato, de acuerdo al proceso de gestión Documental y mediante carpeta digital en el repositorio establecido por cada área, y publicada en el expediente digital de la plataforma SECOP II.."

La anterior declaración, se realiza en el marco de la tramitación de la cuenta de cobro final, correspondiente al mes de **julio** del 2026.

De esta manera, en mi calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista se encuentra a paz y salvo en lo que respecta a las obligaciones de su contrato; situación que igualmente consta en el Informe Final de Supervisión anexo.

Agradecemos su gentil colaboración,



JORGE ARMANDO OSORIO PATRON
Director Regional Magangué (E)

Magangué, julio de 2026.

**Dr
JORGE ARMANDO OSORIO PATRON
Director Regional Magangué (E)
E.S.M.**

REF. INFORME FINAL CONTRATO 019-2026.

Contratista: Luz Adriana Sampayo Campo.

Contrato No.: 019 de 2026.

Periodo: 09 de enero al 08 de julio de 2026.

El presente informe consolida las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar desde el componente jurídico a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP, Dirección Regional Magangué. La gestión estuvo orientada al fortalecimiento de los procesos jurídicos, administrativos, de fomento y de formalización del sector pesquero y acuícola en la jurisdicción regional.

2. Objeto contractual

Prestar servicios profesionales para apoyar desde el componente jurídico a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca las actividades del sector pesquero y de la acuicultura en la jurisdicción de la Dirección Regional Magangué.

3. Desarrollo de las actividades

Obligación No. 01. Durante la ejecución contractual se brindó apoyo jurídico permanente en la revisión de los documentos que sirvieron de fundamento para la expedición de resoluciones mediante las cuales se otorgaron permisos de pesca comercial artesanal a organizaciones pesqueras y acuícolas de la jurisdicción de la Dirección Regional Magangué.

Como parte de esta actividad se revisaron proyectos de resoluciones correspondientes a asociaciones de pescadores de los departamentos de Bolívar, Sucre y Magdalena, verificando el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos exigidos por la normatividad vigente.

Asimismo, se revisaron y validaron diferentes actos administrativos y documentos institucionales relacionados con la actividad misional de la entidad, entre ellos:

- Resoluciones para otorgamiento de permisos de pesca artesanal comercial.
- Oficios dirigidos a alcaldías municipales, UMATAS, Gobernaciones, CARSUCRE y demás entidades.
- Memorandos internos relacionados con programas de fomento.
- Actos administrativos relacionados con procesos sancionatorios.
- Oficios de notificación sobre vencimiento de permisos de cultivo.
- Requerimientos de información relacionados con afectaciones por fenómeno de frente frío.
- Oficios de respuesta a solicitudes elevadas por usuarios.

Puntualmente se discrimina a continuación las actividades.

1. Revisión de Resolución 0150 del 02 de febrero de 2026 por medio del cual se otorga permiso de pesca artesanal comercial a la asociación de mujeres emprendedoras de Panseguita.
2. Revisión de la resolución por medio de la cual se otorga permiso de pesca artesanal a Asociación de agricultores piscicultores entre otros seccional la Molina.
3. Revisión de memorando 033 de 2026 dirigido a la Dirección Técnica de Administración y Fomento respecto a la actualización en el programa de fomento en la línea de pesca artesanal de fecha 15 de enero de 2026.
4. Revisión de Resolución 0150 del 02 de febrero de 2026 por medio del cual se otorga permiso de pesca artesanal comercial a la asociación de mujeres emprendedoras de Panseguita.
5. Revisión de la resolución 0272 del 18 de febrero de 2026 por medio de la cual se otorga permiso de pesca artesanal a Asociación de agropecuaria de mujeres del corregimiento de quitasueño Sucre - ASOZUQUITA.
6. Revisión de oficio de salida 0034 con destino a la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE con el fin de solicitar la remisión del Plan de Ordenación y Manejo de las cuencas hidrográficas - POMCA mediante S2026DRM000039.
7. Revisión de oficio S2026DRM000013 de fecha 02 de febrero de 2026 por medio del cual se notifica de la jornada de carnetización y divulgación de la oferta institucional en el municipio de Talaigua Nuevo - Bolívar.
8. Revisión de oficio S2026DRM000013 de fecha 02 de febrero de 2026 por medio del cual se notifica de la jornada de carnetización y divulgación de la oferta institucional en el municipio de Talaigua Nuevo y Cicuco.

9. Revisión de oficio S2026DRM000012 de fecha 02 de febrero de 2026 por medio del cual se notifica de la jornada de carnetización y divulgación de la oferta institucional en el municipio de Santa Barbara de Pinto.
10. Apoyo en la revisión de acta de cierre del contrato No. 244-2024.
11. Apoyo en la revisión del acta de cierre del contrato No. 277-2024.
12. Apoyo en la revisión del acta de cierre del contrato No. 232-2024.
13. Apoyo en la revisión del oficio dirigido a la Gobernación de Sucre mediante salida S2026DRM000030.
14. Apoyo en la revisión del oficio dirigido a la Gobernación de Bolívar mediante salida S2026DRM000031.
15. Se apoyó en la revisión de la resolución por medio del cual se otorga permiso de pesca comercial artesanal a la entidad sin ánimo de lucro ASOCIACIÓN DE VICTIMAS CAMPESINAS Y COMERCIANTES DE PRODUCTOS PESQUEROS DE RIO VIEJO.
16. Se apoyó en la revisión de memorando No. 191 por medio del cual se remite a la DTAF cambio de asociaciones del programa de fomento en la línea de pesca artesanal.
17. Revisión de Resolución 0382 del 04 de marzo de 2026 por medio del cual se otorga permiso de pesca artesanal comercial a la asociación de agricultores y pescadores-ambientalistas de doña Ana - Sucre.
18. Revisión de la resolución 0383 del 05 de marzo de 2026 por medio de la cual se otorga permiso de pesca artesanal a Asociación de pescadores del corregimiento de Punta Cartagena - ASOPEPUNCAR.
19. Revisión de oficio de salida 0065 con destino al Secretario de Desarrollo económico del municipio de Cicuco mediante S2026DRM000076.
20. Revisión de Resolución por medio del cual se otorga permiso de pesca artesanal comercial a la asociación de pequeños agricultores y pescadores de Puerto Estrella.
21. Revisión de oficio de salida 0060 con destino a la Secretaría de UMATA del municipio de Barranco de Loba - Bolívar mediante S2026DRM000060.
22. Revisión de actos administrativos contentivos de procesos administrativos sancionatorios emanados en la dirección regional Magangué.
23. Revisión de oficio de salida S2026DRM000084 consistente en requerimiento de información sobre afectaciones causadas por el frente frio en la jurisdicción de la Dirección Regional Magangué.
24. Revisión de Resolución 0703 del 16 de abril de 2026 por medio del cual se otorga permiso de pesca artesanal comercial a la asociación de pescadores artesanales, piscicultores, avícolas, agricultores, y ambientalista del corregimiento de la Solera del municipio de Sucre - ASOPEASOL.
25. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 031-2024.

26. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 056-2024.
27. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 277-2024.
28. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 300-2024.
29. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 301-2024.
30. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 372-2024.
31. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 060-2024.
32. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 210-2024.
33. Apoyo en la revisión de oficio S2026DRM000100 dirigido a la Gobernación de Bolívar requiriendo reporte de frente frío.
34. Apoyo en la revisión de oficio S2026DRM000101 dirigido a la Gobernación de Sucre requiriendo reporte de frente frío.
35. Apoyo en la revisión de oficio S2026DRM000102 dirigido a la Gobernación del Magdalena requiriendo reporte de frente frío.
36. Apoyo en la revisión de oficio S2026DRM000133 dirigido a la Umata del municipio de El Banco, Magdalena.
37. Apoye en la revisión de oficio S2026DRM000143 respecto a notificación de vencimiento de permiso de cultivo dirigido a Asogomar.
38. Apoye en la revisión de oficio S2026DRM000144 respecto a notificación de vencimiento de permiso de cultivo dirigido a Asoagrocolombia.
39. Apoye en la revisión de oficio S2026DRM000145 en respuesta a petición E2026DRM000360.
40. Apoye en la revisión de oficio S2026DRM000141 respecto a notificación de vencimiento de permiso de cultivo dirigido a comunidad pueblo zenu.
41. Revisión de Resolución 0923 del 21 de mayo de 2026 por medio del cual se otorga permiso de pesca artesanal comercial a la asociación de campesinos por el bienestar de todos.
42. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 278-2024.
43. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 373-2024.
44. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 318-2024.
45. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 332-2024.
46. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 627-2024.
47. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 621-2024.
48. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 475-2024.
49. Apoyo en la revisión de oficio S2026DRM000160 dirigido a la UMATA respecto a la jornada de carnetización en el municipio de Santa Barbara de Pinto, Magdalena.
50. Apoyo en la revisión de oficio S2026DRM000169 dirigido a los municipios de la Mojana Sucreña y Bolivarense requiriendo reunión acerca de las porte de frente frío.

51. Apoyo en la revisión de Memorando 496 de 2026 por medio del cual se hace traslado por competencia al director nacional frente a temas de apoyo técnico en el marco de la afectación por frente frío.
52. Apoyo en la revisión de memorando 501 de 2026 con destino a la Secretaría General respecto a la solicitud de inhabilitación de permisos de radicación en AZ digital.
53. Revisión de Resolución 1129 del 12 de junio de 2026 por medio del cual se otorga permiso de pesca artesanal comercial a la asociación agraria y campesino del corregimiento San Nicolas municipio de Mompox - Bolívar.
54. Revisión de Resolución 1143 del 12 de junio de 2026 por medio del cual se otorga permiso de pesca artesanal comercial al COMITÉ AGROPESQUERO NO NACIONAL DE PESCADORES DEL CORREGIMIENTO DE BOCAS DE SAN ANTONIO.
55. Revisión de Resolución 1184 del 18 de junio de 2026 por medio del cual se otorga permiso de pesca artesanal comercial a la CORPORACION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO PESQUERO AMBIENTAL DE MAGANGUE Y LA REGION, con sigla CAPAMARA.
56. Revisión de Resolución 1187 del 18 de junio de 2026 por medio del cual se otorga permiso de pesca artesanal comercial a la ASOCIACION DE CAMPESINOS AFRO DE LA PERLA DEL SAN JORGE.
57. Revisión de Resolución 1188 del 18 de junio de 2026 por medio del cual se otorga permiso de pesca artesanal comercial a la ASOCIACION DE MUJERES CAMPESINAS AFRO CAMINANDO HACIA EL FUTURO DE SAN ANTONIO - ASOMUCAFROSAN.
58. Revisión de Resolución 1190 del 18 de junio de 2026 por medio del cual se otorga permiso de pesca artesanal comercial a la ASOCIACION AGROPECUARIA PESQUERA DE FAMILIA, con sigla ASOPEFAM.
59. Apoyo en la revisión de memorando I2026DRM000607 y acta de cierre del contrato 557-2024. 8. Apoyo en la revisión de memorando I2026DRM000608 y acta de cierre del contrato 316-2024.
60. Apoyo en la revisión de memorando I2026DRM000612 y acta de cierre del contrato 531-2024.
61. Apoyo en la revisión de oficio de salida S2026DRM000202 sobre ampliación de la denuncia por hurto en la oficina de la dirección regional con destino a la Fiscalía 40 intervención temprana.
62. Apoye en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 377-2024.
63. Apoye en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 376-2024.
64. Apoye en la revisión de memorando I2026DRM000717 contentivo de solicitud de ampliación del plazo de los contratos de prestación de servicios para el

cumplimiento del plan de acción y las metas institucionales con destino a dirección general.

Durante la ejecución contractual se efectuó la revisión jurídica de un número considerable de resoluciones de permisos de pesca artesanal comercial, garantizando que cada actuación administrativa cumpliera con los principios de legalidad, transparencia y debido proceso.

Obligación No. 02: Proyectar resoluciones y actos administrativos dentro de los diferentes procesos que se tramiten en la Dirección Regional Magangué.

Se brindó apoyo permanente en la elaboración, revisión y proyección de actos administrativos requeridos por la Dirección Regional Magangué para el normal desarrollo de sus funciones.

Dentro de las actuaciones adelantadas se destacan:

1. Se procedió a revisar acta de inicio de Amarildo Hernández;
2. Se procedió a revisar acta de inicio de Carlos Amaranto;
3. Se procedió a revisar acta de inicio de Martha Cristina Soto;
4. Se procedió a revisar acta de inicio de Arnaldo Torrejano;
5. Se procedió a revisar acta de inicio de Nestor Alonso Guzman;
6. Se procedió a revisar el acta de inicio de Elkin Gómez;
7. Se procedió a revisar el acta de inicio de Epifanio Tapias;
8. Se procedió a revisar el acta de inicio de Fabio Pineda;
9. Se procedió a revisar el acta de inicio de Hermes González;
10. Se procedió a revisar el acta de inicio de Hernando Flórez;
11. Se procedió a revisar el acta de inicio de Javith Adechine;
12. Se procedió a revisar el acta de inicio de Jesica Castillo;
13. Se procedió a revisar el acta de inicio de Jimena Pérez;
14. Se procedió a revisar el acta de inicio de José Paternina;
15. Se procedió a revisar el acta de inicio de José Manuel Martínez Bonilla;

16. Se procedió a revisar el acta de inicio de Julio Arcia;
17. Se procedió a revisar el acta de inicio de Libardo Castellanos;
18. Se procedió a revisar el acta de inicio de Naided Garcia;
19. Se procedió a revisar el acta de inicio de Oswaldo Correa;
20. Se procedió a revisar el acta de inicio de Rosa Buelvas;
21. Se procedió a revisar el acta de inicio de Tailana Turizo;
22. Se procedió a revisar el acta de inicio de Isarlis Mora;
23. Se procedió a revisar el acta de inicio de Belisario Yanez;
24. Se procedió a revisar el acta de inicio de Eduardo Perez;
25. Se procedió a revisar el acta de inicio de Felipe Fuentes;
26. Se procedió a revisar el acta de inicio de Gisel Guerra;
27. Se procedió a revisar el acta de inicio de Guillermo Torres;
28. Se procedió a revisar el acta de inicio de Isaura Camargo;
29. Se procedió a revisar el acta de inicio de Juan Carlos Cardenas;
30. Se procedió a revisar el acta de inicio de Karol Lomanto;
31. Se procedió a revisar el acta de inicio de Karol Paternina;
32. Se procedió a revisar el acta de inicio de Lucy Lopez Inela;
33. Se procedió a revisar el acta de inicio de Oscar Sanchez;
34. Se procedió a revisar el acta de inicio de Wendy Beleño;
35. Se procedió a revisar el acta de inicio de William Urango;
36. Se procedió a proyectar el acta de inicio de Amaury Monsalve;
37. Se procedió a proyectar el acta de inicio de Andres Gomez;
38. Se procedió a proyectar el acta de inicio de Eddye Yunez;
39. Se procedió a revisar el acta de inicio de Jorge Luis Perez;
40. Se procedió a proyectar el acta de inicio de Rafael Ávila;
41. Se procedió a proyectar el acta de inicio de Raul Botero;

42. Se procedió a proyectar el acta de inicio de Luz Adriana Sampayo.
43. Apoyo en la proyección del memorando interno DRM 092 del 2026 dirigido al Dr. Rafael Alberto Negrete con el fin de solicitar información de expedientes contractuales.
44. Proyección de oficio de requerimiento de cumplimiento de obligaciones contractuales.
45. Proyección de memorando consolidado de cesión del contrato No. 150 de 2026.
46. Proyección de oficio de convocatoria a reunión presencial respecto a socialización de plan de acción de la dirección regional Magangué.
47. Apoyo en la proyección de oficio S2026DRM000024 dirigido a la Alcaldía del municipio de Caimito.
48. Apoyo en la proyección de oficio S2026DRM000027 dirigido a la Alcaldía del municipio de San Benito Abad.
49. Proyección de informe de divulgación y socialización de la convocatoria de línea de encadenamiento productivo Pez Total de fecha 13 de febrero de 2026.
50. Se proyectó información sobre la movilización del director regional hacia el municipio de Norosi con destino al comandante de la de Décimo novena brigada del ejército Nacional.
51. Apoyo en la proyección de cierre de contrato No. 278-2024.
52. Se proyectó información sobre la movilización del director regional hacia el municipio de Norosi con destino al Comandante del departamento de Policía.
53. Se proyectó información sobre la movilización del director regional hacia el municipio de Norosi con destino al Comandante del Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 17.
54. Apoyo en la proyección del memorando interno DRMG 269 del 2026 dirigido al Dr. Rafael Alberto Negrete con el fin de informar acerca del estado de embarazo de la contratista Gisel Guerra.
55. Se proyectó información sobre la movilización del director regional hacia el municipio de Guaranda - Achí- Tiquisio con destino al comandante del departamento de Policía de Sucre.

56. Se proyectó información sobre la movilización del director regional hacia el municipio de Guaranda - Achí- Tiquisio con destino al comandante del departamento de Policía de Bolívar.

57. Se proyectó información sobre la movilización del director regional hacia el municipio de Guaranda - Achí- Tiquisio con destino a la Infantería de Marina No. 17.

58. Apoye en la proyección de informe consolidado de divulgación a los grupos de valor de los programas de la línea de fomento (pez total y recuperación de zonas productivas).

59. Apoye en la proyección de contestación de acción de tutela 134303103001-2026-10040-00 emanada del juzgado primero civil del circuito de Magangué.

60. Apoye en la proyección de memorando 523 de 2026 con destino a la secretaria general solicitando la adición y prórroga del contrato 360-2026 de Lilia Patricia González Gómez.

61. Apoye en la proyección del acta de liquidación del contrato de arrendamiento No. 696 de 2024, así como en la proyección del informe de supervisión final.

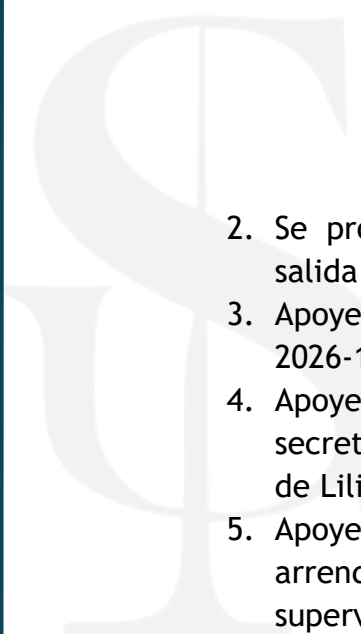
62. Apoye en la proyección del memorando I2026DRM000702 con destino a secretaria general para solicitar autorización para contratar objetos iguales de los conductores de la dirección regional Magangué.

Obligación No. 3. Proyectar respuesta a los derechos de petición, quejas y solicitudes impetradas ante la Dirección Regional Magangué.

Durante el periodo contractual se brindó apoyo jurídico en la atención de las solicitudes radicadas ante la Dirección Regional, realizando el análisis jurídico correspondiente y proyectando las respuestas dentro de los términos establecidos por la Ley 1755 de 2015.

Igualmente se efectuó el traslado por competencia cuando las solicitudes correspondían a otras dependencias de la entidad y se apoyó la implementación de mejoras internas derivadas de la socialización del procedimiento institucional para la atención de PQRS.

1. Se procedió a trasladar por competencia la petición E2026DRM000307 con destino al jefe de talento humano.

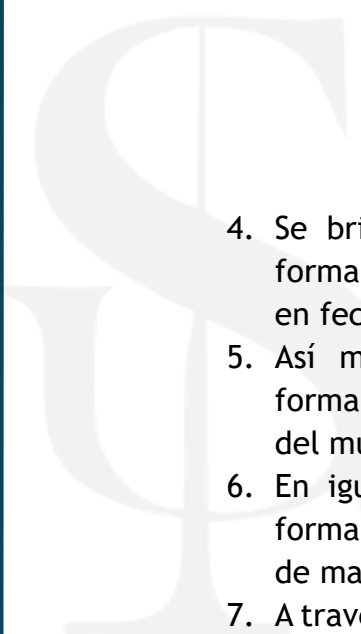
- 
2. Se proyectó respuesta a radicado E2026DRM000307 mediante oficio de salida S2026DRM00092.
 3. Apoye en la proyección de contestación de acción de tutela 134303103001-2026-10040-00 emanada del juzgado primero civil del circuito de Magangué.
 4. Apoye en la proyección de memorando 523 de 2026 con destino a la secretaria general solicitando la adición y prórroga del contrato 360-2026 de Lilia Patricia González Gómez.
 5. Apoye en la proyección del acta de liquidación del contrato de arrendamiento No. 696 de 2024, así como en la proyección del informe de supervisión final.
 6. Apoye en la proyección del memorando I2026DRM000702 con destino a secretaria general para solicitar autorización para contratar objetos iguales de los conductores de la dirección regional Magangué.

Obligación No. 4. Servir de apoyo, desde el componente jurídico, en la proposición y desarrollo de actividades tendientes a fortalecer las capacidades técnicas de las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas.

Durante la ejecución contractual se brindó acompañamiento jurídico permanente a organizaciones pesqueras y acuícolas pertenecientes al área de influencia de la Dirección Regional Magangué.

Las principales actividades desarrolladas fueron:

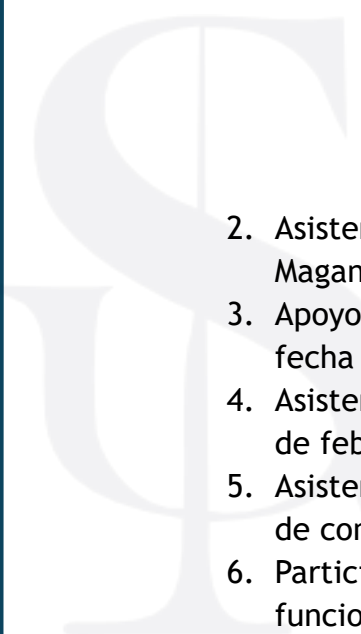
1. A través de atención en las oficinas de la Dirección Regional Magangué se le brindó atención a los integrantes de las asociaciones que requerían acompañamiento o asesoría para trámites.
2. A través de atención en las oficinas de la Dirección Regional Magangué se le brindó orientación a los integrantes de la asociación ASOAPECON que requerían acompañamiento jurídico para la proyección de acta de adhesión de nuevos miembros a esta. Dicha asesoría se efectuó en fecha 11 de febrero de 2026.
3. A través de atención en las oficina de la UMATA del municipio de San Martin de Loba en fecha 26 de marzo de 2026 se le brindó orientación a los integrantes de las asociaciones del sector que requerían acompañamiento jurídico para la proyección de acta de adhesión de nuevos miembros a esta.

- 
4. Se brindo acompañamiento jurídico a la jornada masiva de registro y formalización de pescadores artesanales en el municipio de Cicuco - Bolívar en fecha 17 de marzo de 2026.
 5. Así mismo, se prestó acompañamiento en la jornada de registro y formalización en los corregimientos Las Delicias, Torito y Minas Santa Cruz del municipio de Barranco de Loba en fecha 25 de marzo de 2026.
 6. En igual sentido, se prestó el apoyo jurídico la jornada de registro y formalización en el municipio de San Martín de Loba - Bolívar en fecha 26 de marzo de 2026.
 7. A través de visita realizada en fecha 23 de abril de 2026 en el corregimiento de Mata de Caña se brindó apoyo a los pescadores informales fomentando la asociatividad.
 8. Además de ello, se brindó acompañamiento jurídico en jornada de divulgación en el corregimiento de Puerto Kenedy en fecha 27 de abril de 2026.
 9. Durante el periodo en cuestión se apoyó a la dirección regional en la consolidación de revisión de las asociaciones que se postularon en la convocatoria de acuicultura en la vigencia 2026.
 10. Así como en la participación en la socialización de los requisitos habilitantes en la convocatoria de acuicultura en fecha 13 de mayo de 2026.
 11. Por otra parte, también se apoyó en la socialización y divulgación virtual de los requisitos de la convocatoria de pesca artesanal en fecha 22 de mayo de 2026.
 12. Durante el periodo en cuestión se apoyó a la dirección regional en el acompañamiento jurídico a la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS VICTIMAS DEL BEBEDERO - ASPAVIBE NIT. 901.634.460-4, la cual requería apoyo en la proyección de reforma de los estatutos de la asociación con el fin de participar en las convocatorias del área de fomento de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca.

Obligación No. 5. Brindar apoyo jurídico en las actividades que corresponda realizar a la Dirección Regional Magangué conforme a la delegación de funciones efectuada mediante Resolución 2433 de 2022.

En cumplimiento de esta obligación se atendieron diversas actividades jurídicas y administrativas requeridas por la Dirección Regional, entre ellas:

1. Se brindó apoyo en la dirección Regional en todo asunto debidamente remitido por el supervisor del contrato en lo que respecta a inducción en fecha 26 de enero de 2026.

- 
2. Asistencia en la socialización del Plan de Acción de la Dirección regional Magangué de fecha 02 de febrero de 2026.
 3. Apoyo en la remisión de información de la dirección regional Magangué en fecha 05 de febrero de 2026.
 4. Asistencia en la capacitación de sobre participación ciudadana de fecha 11 de febrero de 2026.
 5. Asistencia en la reunión virtual sobre las capacitaciones del procedimiento de comisiones en fecha 11 de febrero de 2026.
 6. Participación en reunión sobre sensibilización de derechos y deberes de los funcionarios públicos.
 7. Se brindó apoyo jurídico para la notificación electrónica de las resoluciones 0731 de 2026 con destino a Asoagrosanues, 0703 de 2026 con destino a ASOPEASOL y 0730 del 2026 con destino a ASOCOTASAN.
 8. Además de ello, se apoyó en la remisión de actas de cierres contractuales en fecha 24 y 27 de abril de la presente anualidad.
 9. Remisión de los reportes de frente frío con destino a la líder encargada en la regional Magangué para su consolidación.
 10. Se brindó apoyo jurídico en la remisión de actas de cierres contractuales en fecha 11 y 21 de mayo de la presente anualidad al grupo de gestión contractual.
 11. Apoye en la solicitud de constancia de remisión de actos administrativos de permisos de pesca comercial artesanal para persona jurídica.
 12. Participación en reunión sobre monitoreo y seguimiento - mapa institucional de riesgo de la dirección técnica de administración y fomento en fecha 05 de mayo de 2026.
 13. Se brindó apoyo jurídico en la remisión de actas de cierres contractuales en fecha 16 y 22 de junio de la presente anualidad al grupo de gestión contractual.
 14. Apoye en la solicitud de constancia de remisión de actos administrativos de permisos de pesca comercial artesanal para persona jurídica.
 15. Participación en reunión virtual sobre jornada de reinducción en fecha 03 de junio de 2026.
 16. Apoye en el requerimiento de documentación para la adición y prórroga del contrato de arrendamiento vigente.
 17. Se brindó apoyo jurídico en el direccionamiento, organización de informe de empalme desde la vigencia 2022 - 2026 y su respectivo cargue en el drive para revisión del área de planeación.

Obligación No. 06. Brindar apoyo en la estructuración y trámite de los procesos precontractuales y postcontractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo que adelante la Dirección Regional Magangué.

Durante toda la ejecución contractual se brindó apoyo permanente a la gestión contractual de la Dirección Regional mediante:

- Elaboración y revisión de estudios previos.
- Elaboración de memorandos de contratación.
- Revisión de documentos de idoneidad.
- Revisión de actas de inicio.
- Elaboración y revisión de actas de cierre.
- Elaboración de informes finales de supervisión.
- Elaboración de actas de liquidación.
- Elaboración de documentos para adiciones y prórrogas contractuales.
- Apoyo en la estructuración de nuevos procesos contractuales.
- Apoyo en la contratación de conductores.
- Apoyo en la prórroga del contrato de arrendamiento de la sede de la Dirección Regional.
- Seguimiento documental a expedientes contractuales.
- Remisión de documentación al Grupo de Gestión Contractual.

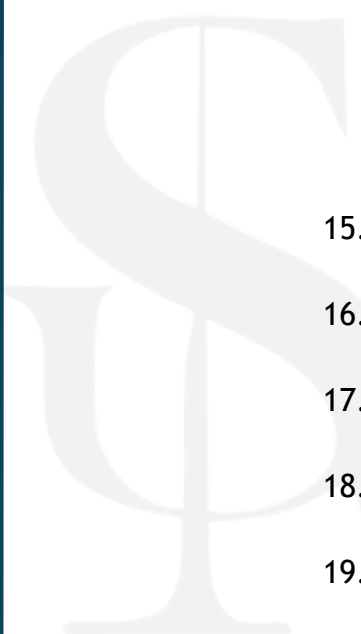
Entre las que se destaca:

1. Proyecte memorandos de elaboración de contrato, estudios previos y demás documentos asociados para la celebración de contrato de prestación de servicios de los siguientes contratistas: Albert Arrieta - I2026DRM000068; Alexander Jiménez - I2026DRM000040; Amarildo Hernández I2026DRM000038; Lucy López - I2026DRM000013; Arnaldo Torrejano - I2026DRM000016; Carlos Amaranto - I2026DRM000062; Darlyn Gómez - I2026DRM000032; Elkin Gómez - I2026DRM000070; Elsi Sampayo - I2026DRM000067; Epifanio Tapias - I2026DRM000057; Genor Bolaño - I2026DRM000065; Giovani Cantillo - I2026DRM000071; Gisel Guerra - I2026DRM000034; Guillermo Torres - I2026DRM000045; Hermes González - I2026DRM000073; Hernando Flórez - I2026DRM000015; Hugo Romero - I2026DRM000019; Isarlis Mora - I2026DRM000061; Isaura Camargo - I2026DRM000052; Javith Adechine - I2026DRM000031; Jessica Castillo - I2026DRM000055; Jimena Pérez - I2026DRM000076; Jorge Cochero - I2026DRM000074; Jorge Luis



Pérez - I2026DRM000017; José Martínez - I2026DRM000018; José Paternina - I2026DRM000036; Juan Cardenas - I2026DRM000030; Julio Arcia - I2026DRM000041; Karol Lomanto - I2026DRM000047; Karol Paternina - I2026DRM000021; Lilia González - I2026DRM000060; Lina Pia Rosales - I2026DRM000075; Martha Soto - I2026DRM000014; Miguel Vanegas - I2026DRM000046; Naided García - I2026DRM000024; Nestor Guzman - I2026DRM000025; Salime Navarro - I2026DRM000037; Sergio Pérez García - I2026DRM000020; Tailana Turizo - I2026DRM000026; Wendy Beleño - I2026DRM000028. También se procedió a solicitar validación de hojas de vida y solicitudes de Plan anual de adquisiciones.

2. Se proyectó memorando interno acompañado del consolidado de documentación para la celebración de la cesión del contrato No. 150 de 2026 a favor del señor Hernan Madrid Contreras.
3. Se prestó apoyo en la revisión de actas de cierre de los contratos 232-2024 y 244-2024.
4. Asimismo, en revisión de contrato de arrendamiento No. 003-2024.
5. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 056-2024.
6. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 277-2024.
7. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 300-2024.
8. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 301-2024.
9. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 372-2024.
10. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 060-2024.
11. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 210-2024.
12. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 278-2024.
13. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 373-2024.
14. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 318-2024.

- 
15. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 332-2024.
 16. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 627-2024.
 17. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 621-2024.
 18. Apoyo en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 475-2024.
 19. Apoyo en la proyección de memorando 523 de 2026 por medio del cual se realizó adición y prórroga del contrato 360 - 2026.
 20. Apoyo en la revisión de memorando I2026DRM000607 y acta de cierre del contrato 557-2024.
 21. Apoyo en la revisión de memorando I2026DRM000608 y acta de cierre del contrato 316-2024.
 22. Apoyo en la revisión de memorando I2026DRM000612 y acta de cierre del contrato 531-2024.
 23. Apoye en la proyección del acta de liquidación del contrato de arrendamiento No. 696 de 2024, así como en la proyección del informe de supervisión final.
 24. Apoye en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 377-2024.
 25. Apoye en la revisión de memorando y acta de cierre del contrato 376-2024.
 26. Se brindo apoyo en la estructuración de solicitud de contrato, estructuración de estudios previos, inexistencia e idoneidad de los contratos de los conductores.
 27. Así mismo, en el apoyo en la estructuración para la prórroga del contrato de arrendamiento de las oficinas de la dirección regional Magangué.

Obligación No. 07. Las demás que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato, que garanticen la adecuada prestación del servicio contratado para el cumplimiento de las metas y programas de la entidad.

1. Se participo en capacitación virtual sobre nuevos formatos para contratación en la entidad en fecha 21 de abril de 2026.
2. También se participó en reunión sobre secop I y II en fecha 16 de abril de 2026.
3. Se participó en capacitación virtual sobre radicación de cuentas de cobro en AZ digital en fecha 20,21 y 22 de abril de 2026.

4. Participación en reunión virtual sobre jornada de reintucción en fecha 03 de junio de 2026.

Link de evidencias a través
[https://drive.google.com/drive/folders/1Ta5jyZJuljpkAr7xJTmV6y7Os1tQZK6-
?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1Ta5jyZJuljpkAr7xJTmV6y7Os1tQZK6-?usp=sharing)

Gracias por la atención prestada.

Atentamente,



LUZ ADRIANA SAMPAYO CAMPO
C.C. No. 1.140.854.996 DE BARRANQUILLA.